



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 97 DE 2015

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad Diplomado a unos estudiantes del Programa de Ingeniería Agrícola”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010”;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 26 de noviembre de 2015 (Acta N° 29), recibió del Jefe del Departamento de Ingeniería Agrícola, las calificaciones obtenidas en el Diplomado en **GESTIÓN AMBIENTAL** de los estudiantes David Díaz Zabala, identificado con el código N° 222-1072258999, **ELBER JOSÉ MÁRQUEZ MÁRQUEZ** identificado con el código N° 222-1148439490, **YAMILETH PAOLA MARSIGLIA ACOSTA** identificado con el código N° 222-1052969755, **CARLOS GABRIEL PADILLA GOEZ** identificado con el código N° 222-1102575651 y **FERNEY ANTONIO SALAS PATERNINA** 222-1102837869 del Programa de Ingeniería Agrícola;
- Que después de revisar dicha información se verificó que los estudiantes cumplen con los requisitos contemplados en el Artículo 21, Parágrafo 2 de la Resolución No 13 de 2010 del consejo académico.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomado a los estudiantes, que realizaron el Diplomado en **GESTIÓN AMBIENTAL**, así.

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO	NOTA
David Díaz Zabala	222-1072258999	4.2
Elber José Márquez Márquez	222-1148439490	4.2
Yamileth Paola Marsiglia Acosta	222-1052969755	4.2
Carlos Gabriel Padilla Goez	222-1102575651	3.9
Ferney Antonio Salas Paternina	222-1102837869	4.2

ARTÍCULO 2. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día 26 del mes de noviembre de 2015

(Original firmado)
DAVID DÍAZ VILLALOBOS
 Presidente (e)

(Original firmado)
JUAN ANDRES HERNÁNDEZ
 Secretario ad- hoc

Proyectó: Martha Luz Hernández Mercado
 Revisó: Juan Andrés Hernández

